

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 895**

## Casablanca, 19 DE MARZO DE 2012

- VISTOS:
- 1.- El convenio entre la llustre Municipalidad de Casablanca y EL Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por la Diplad, en el sentido de aprobar convenio.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ONLIDADECRETO:

I.- Apruébese Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL entre el Servicio Nacional de Capacitacióny Empleo (SENCE) y la llustre Municipaidad de Casablanca.

11.-

AND TESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE CONZALEZ

Distribución: Alcaldía CRETAMODIDIAD Jurídico

LAG/JSC

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablança